Anexo II

DECLARACIÓN RESPONSABLE PROCESO SELECTIVO CONTRATO

RELEVO OFICIAL DE OBRAS

| D/Dña | , con DNI |
|--|-----------|
| en nombre propio, declaro bajo mi responsabilidad: | |

- 1. Que no padece enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, poseyendo la capacidad funcional necesaria para el desempeño normal del puesto de trabajo a ocupar.
- Que no ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomos, ni se encuentra en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargas públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.
- 3. Que las copias de los documentos aportados son el reflejo veraz y exacto de los documentos originales que se requieren para formalizar el procedimiento para el que se presentan, tal y como establecen sus normas e instrucciones.
- 4. Que dispone de la documentación original que así lo acredita y que se compromete a presentarla en el momento establecido en el procedimiento específico correspondiente, así como en cualquier momento en que sea requerido para ello.
- 5. Que conoce que la falta de acreditación de dichos requisitos, así como la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato que figure en la documentación presentada por este medio o la no presentación de la documentación que corresponda, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento iniciado, quedando sin efecto las actuaciones realizadas, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar tal y como se establece en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

| Fn | 2 | de 20 |
|----|---|-------|
| | | |